



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-377

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta y respetuosa solicitud al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice un diagnóstico integral de las aceras pintadas de color amarillo, identificando aquellas que constituyan zonas de riesgo, afectación a la movilidad o restricción de estacionamiento, así como aquellas que carezcan de justificación técnica; y, en consecuencia, implemente o fortalezca un programa periódico de mantenimiento y actualización de la señalización vial y peatonal, horizontal y vertical, además de establecer mecanismos de transparencia y difusión pública, tales como mapas, comunicados oficiales o cualquier otro medio accesible, a fin de que la ciudadanía conozca de manera clara y precisa las áreas donde se encuentra prohibido estacionarse, garantizando con ello certeza jurídica, movilidad ordenada y una aplicación objetiva de las disposiciones en materia de tránsito.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 10 de junio del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-377, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS ACERAS PINTADAS DE COLOR AMARILLO, IDENTIFICANDO AQUELLAS QUE CONSTITUYAN ZONAS DE RIESGO, AFECTACIÓN A LA MOVILIDAD O RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE CAREZCAN DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA; Y, EN CONSECUENCIA, IMPLEMENTE O FORTALEZCA UN PROGRAMA PERIÓDICO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y PEATONAL, HORIZONTAL Y VERTICAL, ADEMÁS DE ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN PÚBLICA, TALES COMO MAPAS, COMUNICADOS OFICIALES O CUALQUIER OTRO MEDIO ACCESIBLE, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS ÁREAS DONDE SE ENCUENTRA PROHIBIDO ESTACIONARSE, GARANTIZANDO CON ELLO CERTEZA JURÍDICA, MOVILIDAD ORDENADA Y UNA APLICACIÓN OBJETIVA DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO.